



PROSEGUR COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, S.A. (“Prosegur” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores y normativa de desarrollo, comunica y hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Que el día 2 de diciembre de 2020 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura de reducción de capital social (y consecuente modificación estatutaria) de la Sociedad, relativa a la reducción de capital mediante amortización de 24.885.623 acciones propias de la Sociedad, de 0,06 euros de valor nominal cada una de ellas, reduciendo de esta forma el capital social en 1.493.137,38 euros, de 34.409.390,70 euros a 32.916.253,32 euros. La reducción de capital ha sido ejecutada sin devolución de aportaciones y con el fin de crear una reserva voluntaria indisponible por el mismo importe de la reducción de capital, (es decir, 1.493.137,38 euros) de conformidad con el artículo 335(c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicha reducción de capital fue aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 29 de octubre de 2020, bajo el punto noveno de su orden del día.

* * *

9 de diciembre de 2020